

## FMN

# PUBLICADO EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN AYUDAS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS 2020

**12 de septiembre de 2020.** – Con fecha 11 de septiembre se ha publicado en el Tablón de anuncios de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, así como en la página web de la Comunidad de Madrid **la resolución provisional con el listado de admitidos y excluidos** de la Orden 167/2020, de 19 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de **Ayudas destinadas a deportistas madrileños por participar en competiciones deportivas oficiales.**

# BOCM



**El plazo de Subsanación es de 10 días hábiles,** comenzando el día 14 de septiembre y finalizando el día 25 de septiembre (ambos inclusive).

Para cualquier aclaración que se precise al respecto, podrán dirigirse a

**UNIDAD TÉCNICA DE DEPORTE FEDERADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA  
DEL GOBIERNO**

Pº de Recoletos, nº 14, 5ª planta  
28001 Madrid

91 420 82 12 / 91 276 71 22 / 91 276 74 39

91 276 70 50 / 91 276 71 24

91 276 71 10 (TARDE)

Atención telefónica: 682 14 25 69, 620 47 27 35, 628 988 657 (de 9 a 14 h).

Atención por correo electrónico: [ut.deportefederado@madrid.org](mailto:ut.deportefederado@madrid.org)

[Listado de Admitidos y Excluidos](#)